

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de la Comisión Juzgadora de no provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento “Psicobiología”, Departamento de Psicobiología, Facultad de Psicología, número de concurso 10.216, convocada a concurso de acceso por Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 25 de octubre de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de noviembre), este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular anteriormente mencionada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/6.895/11)